

Auto Sustanciación No. 605
Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Radicado: 2012-00213
Interesada: FANNY SÁNCHEZ de VEGA
Causante: BERTHA MARÍA ECHEVARRIA de SÁNCHEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 11 de julio de 2023. Se deja constancia que, a través del correo electrónico institucional del día 10 de julio de 2023 se recibe solicitud de TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS (CENIT) en el sentido de solicitar información sobre el proceso de SUCESIÓN INTESTADA con radicado No. 2012-00213. Sírvase proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, 3 de agosto de 2023

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se le informará a la empresa de TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS (CENIT) que el proceso de SUCESIÓN INTESTADA con radicado 2012-00213 desde el pasado 3 de febrero de 2014 fue ordenado su envío a los Juzgados de Familia de la ciudad de Bogotá por ser asunto de su competencia. Comuníquese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No. 137 del 4 de agosto de 2022</p>  <p>CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO Secretaria</p>

Secretaría, La Dorada, Caldas, 11 de agosto de 2023. El día 10 de agosto de 2023, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: i02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se firma a través de este mecanismo, dados los recientes inconvenientes con la firma electrónica de la titular del Despacho.